

Plataforma Electoral

Serán los ejes estratégicos de la LISTA FUERZA POPULAR del PARTIDO POPULAR los siguientes:

- 1) Respetar y hacer respetar la forma representativa, republicana y federal, cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y demás normas legales vigentes.
- 2) Fortalecer el Estado de Derecho sobre la base del principio de división de poderes, garantizando que la actuación de cada poder público en la planificación de sus políticas tenga como centro al Hombre, considerado en todas sus dimensiones: desde la dignidad de su persona, su naturaleza familiar y hasta su desarrollo dentro de la comunidad. Nadie se realiza en una comunidad que no se realiza.
- 3) Instar la renovación del sistema político proponiendo debatir reformas de que faciliten la participación y mejoren la representación, entendiendo la política como un concepto dinámico que supone un natural intercambio de ideas y cambio generacional hacia una democracia con valores tendientes al autodomínio para hacer el bien. Hay que construir ladrillo sobre ladrillo, manteniendo lo bueno y haciendo lo que falta.
- 4) Fomentar el desarrollo económico sobre bases firmes de responsabilidad social y no especulativas, sancionando legislación que promueva políticas activas hacia las pequeñas y medianas empresas y que regulen la presencia del Estado en su papel de ordenador, capacitado técnica y políticamente. No puede haber democracia verdadera y estable sin justicia social.
- 5) Reformular y simplificar el sistema tributario en función de la capacidad contributiva, haciéndolo verdaderamente eficiente, progresivo y equitativo. En materia de recursos y transferencias interjurisdiccionales debe impulsarse un nuevo enfoque que contemple la idea de federalismo de concertación.
- 6) Diseñar políticas de creación de más fuentes de trabajo y de promoción del empleo registrado y productivo, defendiendo la dignidad y los derechos de los trabajadores, combatiendo de esta manera la pobreza material y cultural. Definir y aplicar políticas en los campos de la salud, seguridad alimentaria y de acceso a la vivienda.
- 7) Reafirmar que la mejora sustancial de la educación es un propósito fundamental del Estado Municipal, tendiente a lograr una mayor incorporación de alumnos al sistema educativo que contemple la inclusión social en el uso y acceso a nuevas tecnologías, que tengan como objetivo que el desarrollo humano comunitario se inserte en el mundo globalizado desde una posición ética.
- 8) Propender a la articulación del sistema educativo con el sistema científicotecnológico y productivo, realizando las reformas institucionales y curriculares

Plataforma Electoral

necesarias de actualización de contenidos y calidad educativa, en un marco de participación de los distintos sectores interesados.

- 9) Desarrollar acciones de control público en la preservación de la biodiversidad y de formación de un ser humano solidario, respetuoso de un estilo de vida sostenible y defensor del ambiente.
- 10) Luchar frontalmente contra el crimen mediante la aplicación estricta de la ley, trabajando en la prevención y protección ciudadana y en la agilización de los procedimientos penales mediante la permanente capacitación de sus recursos humanos y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas.
- 11) Respetar la vida desde su concepción hasta su natural finalización.

Validity unknown

Digitally signed by HORACIO
EZEQUIEL BONFIGLIO
Date: 2023.06.27 10:52:12 ART

ANEXO I